

A. L. C. R. M.

DEL REY DON FER-

LIPE III. ADMINISTRADOR

Y PERPETVO DE LA ORDEN DELA

Caualleria de S. Tiago, del Espada, por

autoridad Apostolica.

LIBRO

DEL PRINCIPIO DE LA ORDEN DELA

Caualleria de S. Tiago, del Espada, Y una declaracion de la Regla, y

tres votos substaniales de Religion, que los Reyes Caualleros han

zen, Y la fundacion del Conuento de Vales, cabecera de la

Orden, Con un catalogo de los Maestres, y

Priores, y de algunos Caualleros.

EL LICENCIADO DIEGO DE LA MOTA, FREYLE

Canonigo del dicho Conuento, y Letter de Teologia, Dedicado.



CON PRIVILEGIO,

Impresso en Valencia, en casa de Aluato:

France. a la Pelleria vieja Año 1599.



## SUMMARIO DEL CONTENIDO

cita Obra. El primero libro trata de la vida, y milagros del Apóstol San Tiago, y de su Orden.

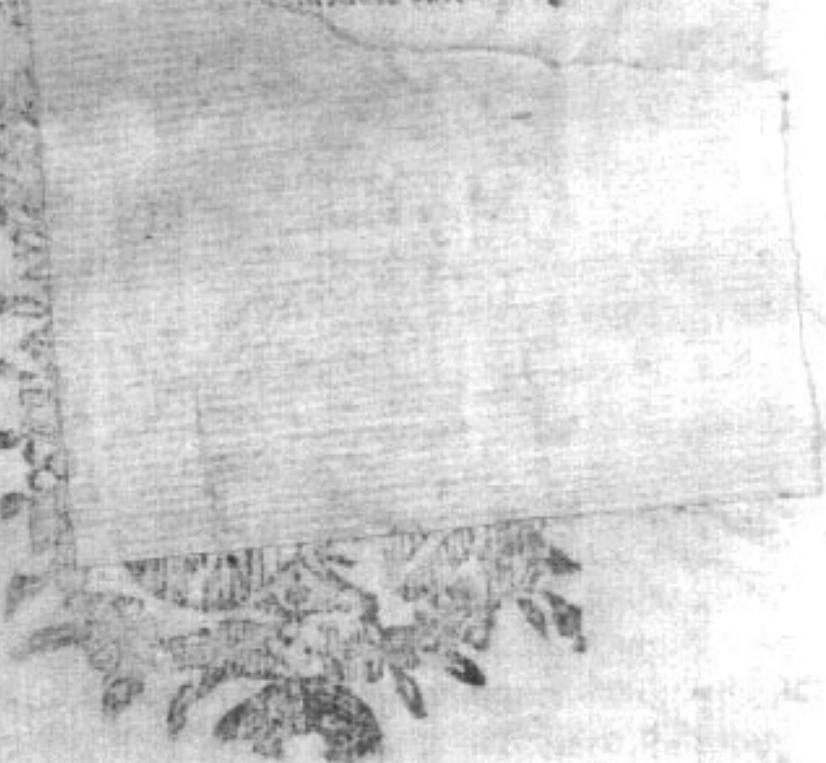
2 El. 2. de como el Papa Alejandro 3. confirmó esta Orden, y ponense algunas anotaciones a la Regla de San Tiago, y un catalogo de algunos Caballeros profesores de ella.

3 El. 3. de la fundacion del conuento de Vcles cabeza de esta Orden de San Tiago, por un catalogo de Maestres, y Priors.

4 En el. 4. se muestra ser este Conuento cabeza de la orden.

5 Al fin ya un indice, de algunas cosas notables, y util, para las personas de estas Ordenes militares, y de los que pretenden entrar en ellas,

AL DIA DE OCTUBRE DE 1585  
en la ciudad de Valencia



CON LA MUY EXCELENTE

IMPRESO CON V. ALONCIAS, CON CARA DE ALONCIAS  
1585. EN BOCALLAS ALICANTE. AÑO 1585.

## MOTASSA.

YO Francisco Martinez, escriuano de Camara  
del Rey nuestro señor, vno de los que residé en  
su Consejo, doy fe, que por los señores del fue vis-  
to un libro intitulado, El principio de la cavarra  
de la Orden de Santiago, compuesto por el licen-  
ciado Diego de la Mota, freyle de la dicha Ordén, Ca-  
nonigo en el conuento de Vcles, y tassaró cada plie-  
go del dicho libro a tres maravedis, el qual tiene al-  
presente cinquenta y cinco pliegos y medio, que al  
dicho precio monta ciento y sesenta y seys mara-  
uedis en papel, y assimismo se ha de poner princi-  
pio, apruacion, y priuilegio, que los pliegos que  
tuuiere, se han de contar al dicho precio, y assi má-  
daron se vendiesse, y no en mas, y que esta tassa se  
póga al principio de cada uno, para que se sepa lo q  
por el se ha de lleuar, y que no se pueda vender ni  
venda de otra manera: y para que dello conste, di es-  
ta fe, que es fecha en la villa de Madrid, a veinte y  
tres dias del mes de Março de mil y seyscientos  
años.

Francisco Martinez

---

Este libro tiene cinquenta y cinco pliegos y medio, que a  
tres maravedis cada uno conforme a su tassa monta quatro  
reales y treynta maravedis y medio.

Apro-

**L O R E Y, E P E R S A**  
**M a g e s t a t .**

**D**ON Joan Alfonso Rímenel, y de Herrera, Compte  
de Benavent, locting, y Capità General, o la Pres-  
ident Ciutat y Regne de Valencia, Per q. aquest  
de Frey Diego de la Mota, Canonge del Convent de  
San Jaume de Vcles, de la presens Ciutat de Valencia,  
nos es gitat suplicat, q. os de nostra Merce conceder, d'apar-  
la infra scrita licencia, q. facultat de que per lo temps a  
nos ben vist puixa fer imprimir, y vendre un llibre per  
aquei compost intitulat, libro del principi de la Orden  
de la Caualleria de San Tiago, de la Espada, y una decla-  
racion de la Regla, y tres votos substancials, de la Reli-  
gion, qae los Freyles Caualleros hazen, y la fundacion  
del Conuento de Vcles, cabeca del qual es un ca-  
atalogo, de los Maestres y Priorcs, y de algunos Caualle-  
ros. D'afilmanya q. que ningunes impressors libres ni  
altres persones, per lo temps infra scrit puguen imprimir  
ni fer imprimir dit llibre, o portarlo impres de Regnes  
estranys, pera vendre en la present Ciutat y Regne. E  
nos atest, q. q. dit obra es bona y curiosa, y que pera  
dit effecte, y jadonada licencia, per lo Ordinari, o ha-  
uem tengut per be y manat fer, y expedir la present, per te-  
nor de la qual denam, e concerdim la dita, e present licen-  
cacia, per mis, facultat al dit Frey Diego de la Mota, Ca-  
nonge del dit Conuent, de San Jaume de Vcles, pera que  
puga liberament, per espay y temps, de deu anys, impri-  
mir eo, fer imprimir, y vendre lo dit llibre sens que, o  
puixa fer altra persona ni portar dit llibre impres de Reg-  
nes estranys, pera vendre, com de sus es dit, en la present



# LIBRO PRIMERO

DEL PRINCIPIO DE LA ORDEN  
de la Cavalleria de Sant Tiago  
del Espada.

CAP. I. QVE IESV CHRISTO DEXO  
por fundamento de su Iglesia a los Apostoles: y de la  
vida, Martyrio, y sepultura del Apostol  
S. Tiago el mayor, y de algu  
nos milagros.

**A**VIENDO de subir Iesu Christo a los cielos fundò su Iglesia de manera que no solo le dexo Leyes y Sacramentos: pero tambien quien los administrasse, y enseñasse la Ley: Para lo qual puso por fundamento de ella a sus Apostoles: y por ca  
beça a Sant Pedro, uno de los cuales es Sant Tiago el ma  
yor, natural de la Prouincia de Galilea, su Padre se llama  
Zebedeo, y su madre Maria Salome, hermana de nuestra Señora la Virgen Sancta Maria: Fue hermano mayor del Euangelista Sant Ioan, primos hermanos de Iesu Christo,  
y de los mas priuados, y fue el primero que de sus Aposto  
les dio la vida por su amor: porque recibido el Espiritu san  
to los Apostoles se apartaron por el mundo, y Sant Tia  
go vino a Espana, y en ella predicò la fe de Christo el pri  
mero de todos, y despues bolvió a Hierusalem a pre  
dicar.

A la misma

y de noche, y en todo tiēpo: como tābie lo significa el blasón q tomaron del Sol, q preside al dia: y de la Luna, q preside a la noche: y con palabras claras lo amonesta la Regla, y Bulla de cōfirmacion q vimos arriba. Las quales dēsse se leā mu-  
chas veces por las personas de sta Ordē: y los militares q estā  
dispensados para casaric cōforme a esta Regla, y en especial  
el capitulo 10. (conque se da remate a esta obra) del qual sa-  
que lo siguiente.

A O R A Caualleros de Christo, despertad y alaçad de vo-  
sotros las obras de las tinieblas, y vestiduos las armas de la  
Iuz porq el enemigo vuestro antiguo aduet fatio no vos pue-  
da enganar, el qual anda al derredor buscado aqüē haga pe-  
car, y se esfuerça en muchas maneras, para vos retraeer de la  
carrera de la justicia, y de la lenda derecha de la verdad. Nú-  
ca desistays de la defensiō de vuestros fieles y proximos, y de  
la madre Iglesia, ninguna cosa ay tā gloria ni mas agrada-  
ble ante Dios que por defension y conseruacion de su ley,  
escoger senecer su vida porcuchillo, o fuego, o agua, o cap-  
tiuidad, y por otros qualesquier peligros q pueden acótercer.  
y assi Freyles muy amados vos conuiene por muchas tribu-  
laciones entrar en el Reyno de Dios, y alcançar aquella bie-  
nauenturanza, que prometio a los que le aman.

*Arriba.*  
*lib. 2. nro*  
*104.*

*C. 122.*

*Reg. de*  
*S. Tiago*

## LAVS DE O.

Impreso En Valencia, en casa de Aluaro Franco,  
a la pelleria Vieja Año. 1599.